



Piden esperar que la SCJN se pronuncie

Oposición no acudirá a tómbola en Senado

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Senadores no asistirán a la insaculación que realizará hoy la Mesa Directiva de los candidatos que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJF) para ocupar alguno de los 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que se elegirán en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, dijo que su partido no está dispuesto

“a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución”.

Y reiteró el compromiso de los priistas con el Estado de derecho y la necesidad de esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie sobre el fondo de la controversia que mantiene suspendido el proceso de selección de personas juzgadoras.

A la reunión de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara Alta y la Mesa Directiva del pasado lunes, cuando Morena, PT y PVEM aprobaron que sea la Mesa Directiva quien realice el sorteo or-

denado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la negativa del Comité de Evaluación del PJF de continuar sus trabajos que suspendió desde el pasado día 7 por orden judicial, tampoco asistieron Añorve y Guadalupe Murguía, su homóloga del PAN.

En representación de Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de MC, Luis Donaldo Colosio Riojas asistió al cónclave, pero votó en contra de la decisión tomada por mayoría de votos.

La primera vez que el pleno de la Cámara Alta realizó un procedimiento de insaculación para determinar la mitad de las plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que contendrán en los comicios del 2025, el pasado 12 de octubre, la oposición también se ausentó, inconforme con los cambios a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, que estableció la elección de juzgadores federales por voto popular.